

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto FOD 2 CONTRATACION PA 86.2024 CAFETERIA MAYORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QYDS9-TT288-DR000</b> Fecha de emisión: <b>23 de Julio de 2024 a las 14:01:53</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/07/2024 13:58



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:12 del día 23 de Julio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:58:36 del día 23 de Julio de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/nn

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintidós de julio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**FOD Nº 2.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación para aprobar el inicio del expediente "SERVICIO DE CAFETERIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ", Expediente PA 86/2024**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

"Por la Jefa de departamento de Mayores del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, la Memoria Justificativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del "SERVICIO DE CAFETERIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ", Expediente de contratación PA 86/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio de expediente, la Memoria Justificativa, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 86/2024 "SERVICIO DE CAFETERIA DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ", divididos en lotes que se detallan a continuación:

LOTE	SERVICIO	CENTRO MAYORES	DIRECCIÓN
LOTE 1	Servicio de Cafetería	CM Cañada	C/ Cañada 50
LOTE 2	Servicio de Cafetería y Comedor y Explotación de la Barra de Bar de la Caseta de Mayores de las Fiestas Populares	CM C/ Madrid	C/ Madrid 5

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en CERO EUROS (0,00 €). El adjudicatario no abonará ni recibirá cantidad alguna por la adjudicación, siendo beneficiario de la venta de productos de cafetería y/o comedor, por consiguiente, no es preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se den en el cumplimiento de éste, ya que el adjudicatario recibirá como retribución el precio de los servicios abonados por las personas usuarias de los centros según lista de precios.

**TERCERO.-** La duración del contrato será de un año, contado a partir del acta de inicio del servicio, y podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de tres años. La prórroga

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 22.07.2024 punto FOD 2 CONTRATACION PA 86.2024 CAFETERIA MAYORES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QYDS9-TT288-DR000</b> Fecha de emisión: <b>23 de Julio de 2024 a las 14:01:53</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 23/07/2024 13:58	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/07/2024 13:58



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:12 del día 23 de Julio de 2024 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:58:36 del día 23 de Julio de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



## Torrejón de Ardoz AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos meses de antelación, y será expresa.

Se estima que las fechas de inicio de servicio para cada LOTE son las que se detallan a continuación:

LOTE 1 - Servicio de Cafetería CM La Cañada: 16/11/2024

LOTE 2 – Servicio de Cafetería y Comedor CM C/ Madrid: 15/10/2024, Explotación de la Barra de Bar de Caseta de Mayores de las Fiestas Populares, según calendario oficial de fiestas populares del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (5 días del mes de junio).

**CUARTO.-** El expediente de contratación ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de QUINCE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE [www.ayto-torreon.es-perfil](http://www.ayto-torreon.es-perfil) del contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Mayores.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con código de verificación segura (CSV) por ver fecha y firma al margen”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN - Expte.  
INTERVENCIÓN  
MAYORES